MODIFICACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA 06 DE 2026

AVISO DE MODIFICACIÓN N° 1

"CONTRATO MARCO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA"

13 DE FEBRERO DE 2026

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-**, se permite anunciar la siguiente modificación a la ficha técnica, a las condiciones de contratación y al anexo Reglas para la asignación de órdenes de ejecución, que hacen parte integral del proceso de selección mediante **INVITACIÓN ABIERTA Nº 06 DE 2026**, en consideración a las observaciones recibidas

Modificación 1: Se modifica el numeral 2 "NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN" de la Ficha Técnica y el Anexo Reglas para la asignación de órdenes de ejecución, agregando una nota acerca de la posibilidad que no resulten seleccionados tres (3) postores, el cual quedará así:

*"**2. NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN***
(…)
***Nota:** En el evento que solo queden seleccionados dos (2) contratistas marco, los eventos que se requieran ejecutar de los proyectos del Grupo 3 se sortearán entre ellos, hasta que la Entidad decida publicar un nuevo proceso de selección para asignar el Grupo.*

Mientras que si solo queda seleccionado un (1) contratista marco, este ejecutará los eventos que se requieran ejecutar de los proyectos de los Grupos 2 y 3 hasta que la Entidad decida publicar un nuevo proceso de selección para asignar los Grupos (…)" SFT

Modificación 2: Se modifica el numeral 9 "PLAZO DE EJECUCIÓN" de la Ficha Técnica, el cual quedará así:

*"**9. PLAZO DE EJECUCIÓN***

HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2027 (…)" SFT

Modificación 3: Se modifica el numeral 13 "REQUISITOS HABILITANTES" al título "CAPACIDAD FINANCIERA" y en el subtítulo "CARTA DE CRÉDITO PRE APROBADO BANCARIO" de la Ficha Técnica, agregando que se verificará la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 si se encuentra registrada en el RUP y aclarando la vigencia de la carta cupo crédito, quedando de esta manera:

*"**13. REQUISITOS HABILITANTES***
(…)
CAPACIDAD FINANCIERA

Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia

MODIFICACIÓN

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el (RUP) vigente y en firme, con corte al 31 de diciembre del 2024 o con corte al 31 de diciembre del 2025, salvo en el evento que la sociedad haya sido constituida durante la presente vigencia (2026), para lo cual se tendrán en cuenta los registrados en el RUP a la fecha de constitución.
(…)
CARTA DE CRÉDITO PRE APROBADO BANCARIO
Estar respaldado mediante certificación expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con destinación exclusiva al contrato que se derive del proceso de selección.

Para que la oferta sea considerada habilitada financieramente, el postor nacional, extranjero con sucursal en Colombia o extranjero sin sucursal en el país deberá presentar, junto con su oferta, únicamente un (1) cupo de crédito preaprobado o aprobado de 300 SMMLV, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:
(…)
6. Tener una vigencia mínima de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de la fecha de cierre del proceso de selección (también se aceptará la vigencia contada desde la fecha inicial de cierre del proceso de selección, previo a la Modificación). (…)" SFT

Modificación 4: Se modifica el numeral 1.2 "PLAZO" de las Condiciones de contratación, el cual quedará así:

"1.2. PLAZO
El plazo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección y para el recibo a entera satisfacción por parte de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- se fija HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2027, contado a partir de la fecha de inicio en Secop, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. (…)" SFT

Modificación 5: Se modifica del numeral 3 "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES" de las "Condiciones de contratación", en lo referente a la fecha de cierre, el cual quedará de esta forma:

"**3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
Presentación de posturas y cierre del Proceso	Hasta el 23 de febrero de 2026 a las 10:00 horas	Las posturas deben enviarse, previamente antes de la hora establecida para el cierre, a través de la plataforma SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii administrada por Colombia Compra Eficiente.
Apertura de posturas	23 de febrero de 2026 a las 10:05 horas	La apertura de posturas se realiza a través del tablero de la plataforma SECOP II
Análisis de las condiciones económicas, técnicas y de calidad, así como la verificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, la capacidad Jurídica, financiera y de experiencia de las posturas presentadas.	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al cierre del Proceso	Este término podrá ser mayor atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias que exige la evaluación. Este término podrá ser prorrogado atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias que exige evaluar las posturas

MODIFICACIÓN

Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	Al día hábil siguiente, una vez consolidada la evaluación preliminar de las posturas	Únicamente a través de la Página web SECOP https://colombiacompra.gov.co/secop-ii administrada por Colombia Compra Eficiente
Traslado del informe de verificación y evaluación de las posturas para que se presenten observaciones	Dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del informe de verificación y evaluación de las posturas	Únicamente a través de la Página web SECOP https://colombiacompra.gov.co/secop-ii administrada por Colombia Compra Eficiente
Respuesta a observaciones, Publicación Informe de Evaluación Definitivo y Consolidación del Orden de Elegibilidad (si aplica) Recomendación del Comité de Contratación EDU	Dentro del día hábil siguiente a la consolidación del informe definitivo y consolidación del orden de elegibilidad (Si aplica)	Página web SECOP https://colombiacompra.gov.co/secop-ii administrada por Colombia Compra Eficiente Este término podrá ser prorrogado atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias que exige atender la observación.
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la cotización seleccionada.	Página web SECOP https://colombiacompra.gov.co/secop-ii administrada por Colombia Compra Eficiente

APROBADO Y FIRMADO EN SECOP II

Proyecto: Julian Albeiro Higuita	Reviso: Sara Trujillo Quiceno	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Profesional B	Directora de Gestión Contractual	Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU		